

## Empleo y Formacion

```
v\:* {
BEHAVIOR: url(#default#VML)
}
o\:* {
BEHAVIOR: url(#default#VML)
}
w\:* {
BEHAVIOR: url(#default#VML)
}
.shape {
BEHAVIOR: url(#default#VML)
}
```

```
st1\:* {
BEHAVIOR: url(#ieooui)
}
```

Desde el departamento de Empleo y Formaci3n se pretende cumplir con los objetivos propuestos desde la comisi3n de Empleo y Formaci3n a trav3s de una serie de actuaciones y de programas subvencionados por la Consejer3a de Empleo de la Junta de Andaluc3a y el Fondo Social Europeo.

Â

A grandes rasgos, se trata de coordinar, supervisar, realizar el seguimiento, gestionar y evaluar una serie de actuaciones de formaci3n, orientaci3n, e intermediaci3n laboral que se materializan en los siguientes programas:

- Orientaci3n Profesional en el Programa Andaluc3a Orienta.
- Acompa±amiento a la Inserci3n.
- Experiencias Profesionales para el Empleo
- Cursos de Formaci3n Profesional Ocupacional (F.P.O.).
- Talleres de Empleo.
- Etc.

Â

Personas a las que va destinadas

Â

Podrán acceder a este servicio todas aquellas personas sordas andaluzas desempleadas o que quieran mejorar su calidad de vida a través de la formación y el empleo, y que cumplan los requisitos establecidos para participar en el programa que deseen.

Â

Mapa de situación del servicio

Â

Los servicios están ubicados en las 8 asociaciones de capitales de provincia, y en algunos casos también los hay en algunos pueblos de la provincia.

Â

Como solicitar el servicio

Â

La mayoría de los programas se solicitan a través de los servicios de empleo provinciales de las asociaciones de personas sordas, aunque existen otros a los que se accede a través de las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.

Â Â Â Â Â Â Â Â Â A su vez estos programas se encuentran enmarcados de la siguiente forma:

Â 1. DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL:

1.1 Â Â Â Â Â Servicio de Orientación Profesional: "Andalucía Orienta"

1.2 Â Â Â Â Â Servicio de Acompañamiento a la Inserción.

1.3 Â Â Â Â Â Experiencias Profesionales para el Empleo.

2. DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DEL EMPLEO:

2.1 Â Â Â Â Â Fomento de Proyectos Integrales de Empleo para Personas con Discapacidad.

2.2 Â Â Â Â Â Programas Mixtos: escuela taller, casa de oficio y taller de empleo.

3. DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO:

3.1 Â Â Â Â Â Formación Profesional Ocupacional.

3.2 Â Â Â Â Â Formación Continua.

